

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26377 VALENCIA

M^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 607/2020 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil SENSATIONAL HOTELS & SPAS, S.L., con C.I.F. B-09519067, y domicilio en Valencia, C/ Amadeo de Saboya núm. 14, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a la entidad Iley Asesores Jurídicos y Financieros, S.L., con C.I.F. número B-98699903, con despacho profesional en Valencia, Plaza del Ayuntamiento núm. 19-8 y dirección electrónica concursalvalencia@i-ley.es, siendo la dirección electrónica del Registro Publico Concursal www.publicidadconcursal.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 31 de julio de 2020.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A200035525-1